El Servicio de Administración Tributaria (SAT) auditará este fin de año las cuentas de mexicanos con cuentas en el extranjero, con el objetivo de detectar quién no está pagando impuestos por rendimientos fuera de México. La identificación de los mexicanos con cuentas fuera del país y que no pagan impuestos, será más precisa, pues el fisco cruzará la información que derive del programa de repatriación de capitales, que tuvo vigencia hasta el 19 de octubre, con datos financieros que ya intercambió con 38 países y Estados Unidos. “Vamos a fiscalizar a aquellos que detectemos a través del intercambio de información con otros países y que no retornaron. Cuando esa información se explote, se va a cruzar con las declaraciones que han sido presentadas en México (por retorno de capitales) y entonces, por diferencia se va a identificar a aquellos que continúan con capital en el extranjero, y no están pagando impuestos”, dijo Lizandro Núñez, administrador de Recaudación del SAT a Expansión.Lee: México de los países más avanzados en adoptar plan contra evasión fiscal Hasta el 17 de octubre de este año, 3,978 personas físicas y 74 morales repatriaron 334,515 millones de pesos (mdp), por los que el SAT recuperó 17,356 mdp de Impuesto sobre la Renta (ISR).Este dinero regresó aprovechando una tasa de ISR de 8%, y no de 30-35%, como parte del programa para la repatriación de capitales lanzado el 19 de enero pasado, explicó Núñez. No obstante, existe más dinero de mexicanos en el extranjero sin declarar. Tan sólo en 2014, habían 837,104 millones de dólares (mdd) fuera de México de manera ilícita en paraísos fiscales, refiere el último informe de Global Financial Integrity, Flujos Financieros Ilícitos hacia y desde Países en Desarrollo, 2005-2014. Justo para detectar el dinero que sale de los países de manera ilícita y que no pagan impuestos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) puso en marcha la implementación del Reporte Común Estándar (CRS), por sus siglas en inglés) para que los países intercambien información financiera con fines fiscales. Este intercambio de información entró en vigor este año en México, y al cierre del 19 de octubre ya había recibido información de 38 países, el objetivo para este año es hacerlo con 49 países y en 2018 con 53, de acuerdo a información del SAT. Lee: Opinión, la llegada de un nuevo orden tributario internacional más transparente Los datos que intercambian los países son datos de identificación de los usuarios de cuentas bancarias, números de cuenta, saldos, montos por concepto de intereses, dividendos y ganancias por la venta de activos financieros y productos de ventas. México es parte del intercambio de esta información con Estados Unidos desde julio de 2014, a través del decreto de la Ley FATCA (Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero). También se comparte el ingreso pagado a las cuentas financieras que los mexicanos tienen en territorio extranjero, incluyendo fideicomisos y fundaciones. Cabe destacar, que tener dinero en el extranjero no está estipulado como un delito fiscal, pero sí no declararlo y no pagar impuestos por utilidades generadas.]]>

Leer más: Expansión - Economía